



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión Hacienda del Municipio de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 57, 58 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis, por parte de la Tesorería Municipal del Municipio de Monterrey, la aprobación del **ACTA DE CIERRE DEFINITIVO DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)**; por lo que con fundamento en lo expuesto presentamos lo siguiente:

CONSIDERANDO

En el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero del 2010, se publicó el acuerdo emitido por la Secretaría de Gobernación en el que se establece las bases para la elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), dándose a conocer la lista de los municipios y demarcaciones del Distrito Federal electos para el otorgamiento del subsidio del SUBSEMUN, en la cual se encuentra el municipio de Monterrey, Nuevo León.

Posterior a ello, en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de enero del 2010, se publicó las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y el Modelo de Convenio de Adhesión, en la citada publicación en el capítulo 11 denominado Informes programático-presupuestarios, en el punto 11.2 nombrado como Cierre de Ejercicio, se prevé que al concluir el ejercicio fiscal, los Municipios y las Entidades Federativas remitirán a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sus actas de cierre definitivo a fin de que este último pueda integrar el cierre del ejercicio programático presupuestario.

Para dar cumplimiento a lo expuesto se elaboró la siguiente Acta de Cierre Definitivo del Ejercicio Programático Presupuestario 2010 del subsidio a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN) y su anexo 1, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

I. ANTECEDENTES.

1. El artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, determinó el otorgamiento de subsidios a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

De igual manera, estableció que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, daría a conocer a más tardar el 15 de enero a través del Diario Oficial de la Federación, la lista de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el otorgamiento de dicho subsidio, y que, a más tardar el último día hábil de febrero, se deberían suscribir los convenios con las respectivas entidades federativas y sus municipios así como con el Gobierno del Distrito Federal para sus demarcaciones territoriales elegibles.

2. En fecha 15 de enero de 2010, la Secretaría de Gobernación, publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo 01/2010 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de los municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal", mediante el cual se dio a conocer la fórmula utilizada para la selección de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que sirvió de base para determinar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal sujetos del otorgamiento del subsidio destinado a la seguridad pública a nivel municipal provenientes del Ramo 36.

3. En el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Enero de 2010, se publicó el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN) y Modelo de Convenio de Adhesión" que se deberá suscribir, en cuyo numeral 11.2 se estableció que:

"Al concluir el ejercicio fiscal, los Municipios y las Entidades Federativas remitirán a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, sus actas de cierre definitivo a fin de que este último pueda integrar el cierre del ejercicio programático presupuestario. Será responsabilidad de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, concentrar y analizar la información, así como solicitar a los Municipios y Entidades Federativas las aclaraciones pertinentes. En caso de incumplimiento, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento notificará a la Auditoría Superior de la Federación para los efectos a que haya lugar"

4. En fecha 16 de febrero de 2010, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Municipio de Monterrey, suscribieron el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la seguridad pública municipal (SUBSEMUN) y su Anexo Único

En la cláusula Décima Tercera de dicho instrumento jurídico se estableció que:

"DÉCIMA TERCERA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.-

El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "EL SECRETARIADO", a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin perjuicio de las acciones de vigilancia,



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control o su equivalente de "EL MUNICIPIO".

I. Los recursos presupuestarios federales asignados al SUBSEMUN no pierden su carácter federal por lo que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, los órganos de las Entidades Federativas de Control y los órganos Técnicos de Fiscalización locales, podrán realizar actividades de fiscalización y auditoría, correspondientes al ejercicio de los recursos del SUBSEMUN, en el ámbito de sus respectivas competencias, sujetándose a la legislación aplicable en la materia.

II. La Secretaría de la Función Pública, con base en el Acuerdo de Coordinación y en el Programa Anual de Trabajo que suscriba con las entidades federativas, realizará en coordinación con los Órganos de Control o sus equivalentes de las Entidades Federativas, las acciones señaladas en el párrafo anterior. Dicho Órgano, podrá realizar directamente las revisiones acordadas a los recursos, y deberá:

- a. Informar a la Secretaría de la Función Pública del resultado de sus revisiones; y en su caso, el fincamiento de responsabilidades y aplicación de sanciones a que haya lugar contra servidores públicos locales, y promover en su caso, la realización de las mismas acciones contra servidores públicos municipales, y
- b. Presentar las denuncias penales que deriven del resultado de las auditorías practicadas; y en su caso, apoyar a la Secretaría de la Función Pública, en el caso de que ésta las presente

IV. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable."

5. Mediante el oficio DGVS/0849/2010 de fecha 29 de Agosto, el entonces encargado de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, el Lic. José Luis Colina Ibarra, remitió a los presidentes municipales el documento denominado "Criterios Generales para el Seguimiento y Evaluación de resultados del Programa SUBSEMUN 2010", así como los formatos para el seguimiento y verificación del ejercicio del gasto y cumplimiento de metas comprometidas en el Anexo Único-----

II. MARCO JURÍDICO.-----

La formulación de la presente acta tiene como fundamento lo establecido por los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 18, fracciones VII, VIII y XXII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 10 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y el numeral 11.2, denominado "Cierre de ejercicio" del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN)"; el Convenio de Adhesión que se haya suscrito con el municipio y con el Estado para el ejercicio 2010 y su Anexo Único así como el "Acuerdo por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; El documento denominado "Criterios Generales para el Seguimiento y Evaluación de resultados del Programa SUBSEMUN 2010". Los servidores públicos que firman la presente acta cuentan con las facultades y atribuciones



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

suficientes para este fin, conforme a lo dispuesto en los artículos 27, fracción II, X y 79 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León.-----

III. OBJETO.

Hacer constar, para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2010, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que le fue otorgado al Municipio de Monterrey, por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación; así como las disponibilidades financieras con las que cuenta.-----

IV. HECHOS.

El **Municipio de Monterrey, por conducto de los servidores públicos que en el presente acto participan, hace constar** para el cierre del ejercicio programático presupuestario 2010, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del subsidio a los municipios y al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, que le fue otorgado por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación; así como las disponibilidades financieras con las que cuenta, como sigue:-----

1. SITUACIÓN PROGRAMÁTICA.

El Municipio manifiesta que en el "Tercer Informe Trimestral" del ejercicio del SUBSEMUN 2010", el cual se agrega como Anexo 1, se describe el avance programático del cumplimiento de las metas convenidas, reprogramadas, modificadas, alcanzadas y comprometidas.-----

2. ESTADOS FINANCIEROS.

- a) El Municipio recibió la cantidad total de \$47, 500,000.00 a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, los cuales fueron depositados en la cuenta cuyos datos se precisan en el inciso c) de éste apartado. Asimismo el municipio, aportó la cantidad de \$14, 250,000.00, con motivo del cumplimiento a la coparticipación.-----
- b) Que en el Anexo 1 de la presente acta, se describe el ejercicio de los recursos ministrados precisando el importe convenido, modificado, comprometido, devengado, ejercido, saldo presupuestario y financiero; así como rendimientos, y el anexo 2 se describe la aplicación de los recursos de coparticipación municipal.-----
- c) El Municipio abrió la cuenta número 103114152 en el Banco Afirme para la administración y gasto de los recursos recibidos a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por tal motivo, se agrega como Anexo 3 a esta Acta, los documentos que acreditan que al 31 de Mayo de 2011 la cuenta antes señalada tiene un saldo en libros contables de \$0.00. Se agrega como Anexo 4, los estados financieros del ejercicio que se informa, en los cuales constan todos los movimientos realizados.-----

3. RECURSOS.

Los representantes del Municipio, bajo protesta de decir verdad, manifiestan que los recursos comprometidos, devengados, ejercidos y pagados; se encuentran debidamente justificados, mediante los documentos originales que obran en su poder.-----

4. ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

El Municipio de Monterrey, adjunta como Anexo 5 de la presente Acta, el documento denominado "Relación de bienes adquiridos", en el que se describe por monto y fecha los bienes y servicios adquiridos y contratados, con cargo a la cuenta descrita de SUBSEMUN 2010 y el número de la factura o carta factura, según corresponda, que ampara cada adquisición o prestación de servicios.-----

5. OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

El Municipio de Monterrey, adjunta como Anexo 6 de la presente Acta, el documento denominado "Relación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en el que se describe por monto y fecha las obras y servicios relacionados con los mismos contratados, con cargo a la cuenta descrita de SUBSEMUN 2010 y el número de la factura o carta factura, según corresponda, que ampara cada adquisición o prestación de servicios.-----

6. REPROGRAMACIONES. -----

El Municipio manifiesta que no tiene reprogramaciones pendientes y que tiene conocimiento que la fecha límite para solicitar reprogramaciones fue el 15 de Octubre de 2010, por lo que en caso de no haberse solicitado alguna reprogramación y contar con ahorros o economías, deberá realizarse el reintegro a la-Tesorería de la Federación.-----

7. TRANSPARENCIA-----

En el Anexo 7 de la presente Acta, se adjunta la documentación que acredita las acciones efectuadas por el Municipio de Monterrey, para dar cumplimiento a las acciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en las Reglas antes referidas y en el Convenio Específico de Adhesión.-----

8.-SUPERVISIÓN. -----

El Municipio de Monterrey, presenta como Anexo 8 una relación de las acciones o visitas de supervisión realizadas por el Gobierno del Estado o por el Secretariado Ejecutivo, cuyo objeto se vinculó a la verificación del avance de las obras contratadas o adquisiciones realizadas durante el año del ejercicio fiscal 2010, así como los documentos, fotografías y/o archivos correspondientes.-----

9. DISTINTA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO.-----

En caso de que los firmantes del Anexo Único no coincidan con los representantes actuales del Municipio de Monterrey, por virtud de un cambio en la administración municipal durante el año 2010, el Municipio deberá anexar a la presente una acta del Ayuntamiento, donde se autorice expresamente al Presidente Municipal y al Tesorero en turno a firmar la presente acta de cierre, en la que se aprobó el contenido de la misma. En su caso, se adjuntará copia del acta de entrega-recepción, celebrada por los funcionarios de las administraciones saliente y entrante, en donde conste claramente el estado general que en ese momento presentaba el ejercicio de los recursos SUBSEMUN 2010.-----

V. OTROS HECHOS. -----

El Municipio manifiesta que no existió ampliación de montos de los recursos establecidos por lo que no se ha celebrado con el Gobierno del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Convenio Modificadorio al que se refiere la Cláusula Segunda párrafo octavo del Convenio de Adhesión.-----

VI. CIERRE DEL ACTA.-----

El C. Presidente Municipal de Monterrey del Estado de Nuevo León, asistido por el C. Comisario de la Secretaría de Policía Municipal de Monterrey y por el C. Tesorero Municipal, suscriben la presente Acta de Cierre del ejercicio programático, presupuestal del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) 2010, manifestando bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna toda la información y documentación necesaria para la formalización de la misma, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo al ejercicio de los recursos del SUBSEMUN 2010.-----

El Municipio reconoce que la recepción de la presente acta y sus anexos por el Secretariado Ejecutivo, no implica la confirmación, convalidación o emisión de un juicio respecto de la información proporcionada.-----

Se cierra la presente acta en la ciudad de Monterrey, N.L., a las 18:40 horas del día 10 de Junio de 2011, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para constancia.-----



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**



Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Anexo 1.- del Cierre de Acta Subsemun 2010.

RESUMEN FINAL, METAS Y MONTOS CUMPLIDOS.

Programa/Rubro/Concepto	Convenido en el Anexo Único			Resultados al Cierre de Acta 2010, Mayo 31 de 2011.	
	Unidad de medida	Meta	Recursos	Meta	Recursos
PROFESIONALIZACIÓN					
1.Capacitación					
1.1.Mandos	Elementos	57	\$ 85,500.00	57	\$ 85,500.00
1.2.Grupo Táctico	Elementos	11	\$ 77,000.00	11	\$ 77,000.00
1.3.Instructores de Manual Básico	Elementos	10	\$ 70,000.00	10	\$ 70,000.00
1.4. Manual Básico del Policía Preventivo	Elementos	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
1.5. Fortalecimiento de la Actuación Policial	Elementos	300	\$ 1,050,000.00	300	\$ 1,050,000.00
1.6. Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales	Elementos	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
1.7. Alta Dirección	Elementos	7	\$ 24,500.00	7	\$ 24,500.00
1.8. Prevención del delito	Elementos	20	\$ 70,000.00	20	\$ 70,000.00
2. Evaluación de Estándares de Competencia y Desempeño	Elementos	250	\$ 212,500.00	250	\$ 212,500.00
3. Implementación del Servicio Profesional de Carrera	Implementación	1	\$ 2,025,928.00	1	\$ 1,000,000.00
4. Evaluación de Exámenes de Control de Confianza	Elementos	232	\$ 1,160,000.00	232	\$ 1,044,000.00
Rendimientos financieros		0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
Sub-Total			\$ 4,775,428.00		\$ 3,633,500.00
EQUIPAMIENTO					
5. Vestuario y Accesorios					



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

5.1.Kit de Uniforme (200 camisolas, 200 pantalones, 100 pares de calzado, 100 gorras o kepis, 100 fornituras, 100 insignias y divisas)	Kit	3	\$ 3,000,000.00	0	\$0.00
5.2 Kit de Accesorios (Linterna, esposas, bastón policial, gas lacrimógeno, candado de nylon, libreta y bolígrafo)	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
6. Protección personal					
6.1Chalecos III-A con placas antitrauma y placas balísticas frontal y trasera para escalar a nivel IV	Chaleco	260	\$ 4,810,000.00	275	\$ 4,976,400.00
6.2 Pruebas balísticas		0	\$0.00	1	\$ 44,520.00
7. Armamento y Municiones					
7.1. Armas Cortas	Arma	0	\$0.00	0	\$0.00
7.2. Armas Largas	Arma	0	\$0.00	0	\$0.00
7.3. Municiones Arma Corta	Munición	0	\$0.00	0	\$0.00
7.4.Municiones Arma Larga	Munición	0	\$0.00	0	\$0.00
8. Transporte					
8.1.Pick up doble cabina	Pick up	11	\$ 4,400,000.00	11	\$ 5,833,608.00
8.2.Sedan	Sedan	36	\$ 10,800,000.00	32	\$ 10,805,056.00
8.3. Motocicleta 250 cc como mínimo	Motocicleta	0	\$0.00	0	\$0.00
8.4.Elementos integrados en Unidades Modelo	Elemento	0	\$0.00	0	\$0.00
9. Grupo Táctico					
9.1. Kit de vestuario táctico, camisola y pantalón, chamarra, botas, calcetas, playeras manga larga y corta y gorra besibolera	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.2.Kit de Accesorios del Vestuario: coderas, pasamontañas, guantes, fornitura y funda lateral	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

9.3.Kit de Equipo Antimotín (placas balísticas)	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.4.Kit de Equipo de Protección: (10 chalecos balísticos con 2 placas trsera y frontal y 10 tácticos, 10 máscaras antigas, 10 googles, 10 cascos y 1 escudo balístico)	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.5.Kit de Armamento: 10 pistolas de 9 mm, 4 ametralladoras, 2 escopetas para asalto, 2 rifles para cobertura, 1 fusil para tiro de precisión y una escopeta para neutralización	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.6.Kit de Accesorios para Armamento : 1 mira telecópica diurna, 1 nocturna láser y 10 punteros láser	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.6.Kit de utensilios: un abridor de puestas, una pinza de corte, un ariete, 10 esposas (candados de mano), 2 binoculares, 1 implemento visor bocturno	Kit	0	\$0.00	0	\$0.00
9.7. Equipo de transporte (Camioneta para 10 pasajeros)	Camioneta	0	\$0.00	0	\$0.00
10. Equipo para capacitación					
10.1. Aulas de Distancia		0	\$0.00	0	\$0.00
10.2. Stand de Tiro Virtual		0	\$0.00	0	\$0.00
Rendimientos financieros		0	\$0.00	0	\$0.00
Sub-Total			\$ 23,010,000.00		\$ 21,659,584.00
OPERACIÓN POLICIAL					
11. Tecnologías de la Información					
11.1.PDA's	PDA	0	\$0.00	0	\$0.00
11.2. Plotter	Plotter	1	\$ 580,000.00	1	\$ 312,156.00
11.3. Equipo Informático p/Nuevo Edificio C4.	Equipo	0	\$0.00	1	\$ 4,599,999.30
11.4.Software I-2	Software	0	\$0.00	0	\$0.00
11.5. Aplicaciones Servicios de Plataforma México	Aplicación	0	\$0.00	0	\$0.00



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

12. Nivel de Desarrollo y Operación del Modelo Policial					
12.1.Centro de Captura	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.2.Unidad de Análisis	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.3.Estructura de Mando	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.4.Despliegue Operativo	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.5. Unidad de Control Operativo homologado	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.6.Operativos Conjuntos	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
12.7. Informe de Policía Homologado	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
	Nivel				
13. Radiocomunicaciones					
13.1.Terminal portátiles	Nivel	124	\$ 3,627,372.00	124	\$ 3,596,000.00
13.2.Terminal radio móvil	Nivel	248	\$ 11,507,200.00	43	\$ 1,986,571.00
13.3.Tecnologías Complementarias	Nivel	0	\$0.00	0	\$0.00
Rendimientos financieros				0	\$0.00
Sub-Total			\$ 15,714,572.00		\$ 10,494,726.30
INFRAESTRUCTURA					
14.Centro de Seguridad Pública Municipal y Delegacional					
14.1.Módulo de Atención Ciudadana Municipal y Delegacional	Módulo	1	\$ 500,000.00	0	\$0.00
14.2. Caseta de Policía Preventiva Municipal y Delegacional	Caseta	0	\$0.00	0	\$0.00
14.3. Aulas a distancia	Aula	1	\$ 1,000,000.00	0	\$0.00
14.4.Stand de Tiro Virtual	Stand	1	\$ 2,500,000.00	0	\$0.00
14.5.Comandancia de Seguridad Pública Municipal y Delegacional	Comandancia	0	\$0.00	0	\$0.00
14.6. Subcomandancia de Policía Municipal y Delegacional	Subcomandancia	0	\$0.00	0	\$0.00
14.7. Base Central de Radiocomunicación, Nuevo Edificio p/C4 y Capacitación.	Base Central	0	\$0.00	1	\$ 12,464,706.40
14.8. Área de Atención a Víctimas	Área	0	\$0.00	0	\$0.00
Rendimientos financieros					
Sub-Total			\$ 4,000,000.00		\$ 12,464,706.40
Total			\$ 47,500,000.00		\$ 48,252,516.70



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Datos del Municipio

Notas:

Los rubros que aparecen en negativos en la columna de "Saldo Presupuestario" y "Saldo Financiero" significa que se complementaron con los Rendimientos Bancarios, ya que éstos se muestran dentro del rubro específico para ellos.

El monto por \$ 3,687.95 corresponde a reintegro efectuado a la Tesorería de la Federación, en fecha 11 de Marzo de 2011.

Se aplicaron intereses bancarios de la cuenta Subsemun por \$ 756,204.65 para el cumplimiento de Metas en el rubro de Camionetas Doble Cabina y el crecimiento de Metas en Chalecos anti-balas(15 piezas más) y Radio Móvil (3 más).

Por lo anterior expuesto y fundado se propone a este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el **ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)**, así como las cifras operadas documentadas en el anexo 1 que forma parte integrante de la misma.

SEGUNDO: Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el **ACTA DE CIERRE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2010 DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN)**, así mismo difúndase su publicación de los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

MONTERREY, N. L. A 28 DE JUNIO DE 2011.

ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

**SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA
PRESIDENTE**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES
MIER**

**REGIDOR CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ**

SECRETARIO

VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la aprobación de la acta de cierre definitivo del ejercicio programático presupuestario 2010 del subsidio a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN)